

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-027
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29- Jun-2022

INFORMACIÓN BÁSICA	CONTRATO N°	240947		
	CONTRATISTA	RIO TECHNOLOGY S.A.S. - EN REORGANIZACION		
	NIT / C.C.	830112250		
	OBJETO	Proveer elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los servidores públicos del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en Invitación Pública.		
	VALOR CONTRATO	\$	10.977.512	
	FECHA DE SUSCRIPCION	22-nov-24		
	FECHA DE INICIO	28-nov-24	FECHA DE TERMINACIÓN:	28-dic-24
	SUPERVISOR	CÉSAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR	CARGO	Director de Talento Humano
PERIODO INFORME	DEL:	28-nov-24	AL:	28-dic-24

NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES	ADICIÓN			PRORROGA		CESIÓN		
	No.	Fecha	Valor	No.	Plazo Adicional de ejecución	Nueva Fecha Final	A partir del :	
	1			1			Nombres y Apellidos Cesionario:	
	2			2				
	3			3				
	4			4				
	TOTAL		\$	-	TIEMPO TOTAL			Documento de Identidad:
	SUSPENSIÓN				TERMINACIÓN ANTICIPADA	LEVANTAMIENTO PRESCINDENCIA		
	No.	Plazo de suspensión	Fecha de Inicio	Fecha Reinicio		NO		
	1					Nueva Fecha		
2								

EJECUCIÓN FINANCIERA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	10.977.512	SALDO POR EJECUTAR	
	VALOR A PAGAR	\$	10.977.512	SALDO A LIBERAR	\$ -
	VALOR PAGADO				

N° PAGOS	TIPO	N°	DESDE	HASTA	VALOR
Primero	FACTURA	20389	28-nov-24	28-dic-24	\$ 10.977.512
Segundo					
Tercero					
Cuarto					
Quinto					
Sexto					
Séptimo					
Octavo					
Noveno					
Décimo					
Undecimo					

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-027
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29- Jun-2022

	Duodécimo				
--	-----------	--	--	--	--

INFORME EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	1 Suministrar los elementos ergonómicos para la adecuación de los puestos de trabajo de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad en el ANEXO. N°1 "CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS"	El contratista suministró los elementos ergonómicos para la adecuación de los puestos de trabajo de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad en el ANEXO. N°1 "CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS"	EVIDENCIAS 1. Actas de entrega.
	2 Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las normas técnicas oficiales obligatorias colombianas o los reglamentos técnicos, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar.	El contratista garantiza que los bienes objeto del contrato cumplen con las normas técnicas oficiales obligatorias colombianas o los reglamentos técnicos, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar.	EVIDENCIA 2. Certificado de calidad.
	3 El contratista se responsabiliza del transporte, descarga y entrega en perfectas condiciones de los elementos objeto del contrato; la entidad contratante no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas, daños o deterioros de los mismos en el proceso descrito. Los costos generados por estas actividades estarán a cargo del contratista.	El contratista se responsabiliza del transporte, descarga y entrega en perfectas condiciones de los elementos objeto del contrato; la entidad contratante no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas, daños o deterioros de los mismos en el proceso descrito. Los costos generados por estas actividades estarán a cargo del contratista.	EVIDENCIA 3. Remisiones-Transporte.Descarga-Entrega.
	4 Efectuar las entregas de los bienes y elementos objeto del contrato en las sedes del Concejo de Bogotá, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones: Carrera 30 No.25-90 - Sede Administrativa- Edificio CAD y Calle 36 No.28 A- 41- Sede Principal Claustro y edificio nuevo.	El contratista realiza las entregas de los bienes y elementos objeto del contrato en las sedes del Concejo de Bogotá, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones: Carrera 30 No.25-90 - Sede Administrativa- Edificio CAD y Calle 36 No.28 A- 41- Sede Principal Claustro y edificio nuevo.	EVIDENCIA 4. Autorizaciones ingreso y Transporte.
	5 Entregar los elementos para la adecuación de los puestos de trabajo, debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento en condiciones adecuadas.	El contratista entrega los elementos para la adecuación de los puestos de trabajo, debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento en condiciones adecuadas.	EVIDENCIA 5. Imágenes de empaques.
	6 Aportar los documentos de importación en el caso de bienes de origen extranjero, cuando el supervisor del contrato lo solicite.	El contratista aportó certificado de no importación de los bienes entregados en el objeto contractual.	EVIDENCIA 6. Certificado productos nacionales.
	7 Ofrecer garantía de doce (12) meses por defectos de fabricación y daños no atribuibles al usuario para todos los elementos ofrecidos.	El contratista ofrece garantía de doce (12) meses por defectos de fabricación y daños no atribuibles al usuario para todos los elementos ofrecidos.	EVIDENCIA 7. Certificado de garantía.
	8 Reemplazar los elementos de mala calidad, defectuosos o fuera de especificaciones durante el tiempo de vigencia de la garantía, dentro del término que le establezca el supervisor sin ningún costo adicional para la Entidad.	El contratista se compromete a reemplazar los elementos de mala calidad, defectuosos o fuera de especificaciones durante el tiempo de vigencia de la garantía, dentro del término que le establezca el supervisor sin ningún costo adicional para la Entidad.	EVIDENCIA 8. Certificado de garantía.
	9 Mantener fijos los precios de los bienes y elementos para adecuación de puestos de trabajo ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Ver factura FVE 20389.
	10 Garantizar que los bienes y elementos para la adecuación de los puestos de trabajo a adquirir en el contrato sean nuevos y de excelente calidad.	El contratista garantiza que los bienes y elementos para la adecuación de los puestos de trabajo a adquirir en el contrato sean nuevos y de excelente calidad.	EVIDENCIA 10. Certificado de calidad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-027
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29- Jun-2022

	11	Entregar al supervisor del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio, una (1) muestra de cada ítem ofertado con sus respectivas fichas técnicas, precisando sus materiales, fabricación y características, según las condiciones técnicas; esto con el fin de verificar y aprobar la calidad de las mismas y obtener su aprobación para iniciar la entrega total de los ítems ofertados. En el evento que las muestras presentadas no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, el contratista debe presentar nuevamente las muestras en el plazo que establezca el supervisor del contrato; en caso de que las nuevas muestras presentadas no cumplan con las especificaciones exigidas, el supervisor del contrato iniciará los trámites respectivos con el fin de adelantar el correspondiente proceso administrativo sancionatorio.	El contratista entregar al supervisor del contrato una (1) muestra de cada ítem ofertado con sus respectivas fichas técnicas, precisando sus materiales, fabricación y características, según las condiciones técnicas; esto con el fin de verificar y aprobar la calidad de las mismas y obtener su aprobación para iniciar la entrega total de los ítems ofertados. En el evento que las muestras presentadas no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, el contratista debe presentar nuevamente las muestras en el plazo que establezca el supervisor del contrato; en caso de que las nuevas muestras presentadas no cumplan con las especificaciones exigidas, el supervisor del contrato iniciará los trámites respectivos con el fin de adelantar el correspondiente proceso administrativo sancionatorio.	Evidencia 11. Actas Muestras. 11.1. Fichas Técnicas.
	12	Cumplir con las demás obligaciones que sean consideradas como necesarias para la adecuada y oportuna ejecución del objeto contratado	El contratista cumple con las demás obligaciones que consideradas como necesarias para la adecuada y oportuna ejecución del objeto contratado	Evidencia 12. Actas y correos otras obligaciones.

FIRMAS

EL (LA) SUPERVISOR (A)

Revisadas las obligaciones establecidas en el contrato y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, con los aportes parafiscales y de seguridad social, presentado por el revisor fiscal en la declaración juramentada, conforme a la normatividad vigente. También se está realizando el respectivo seguimiento a los riesgos asociados a la ejecución del contrato; por lo cual autorizo el presente pago.



FIRMA

Espacio reservado para la Dirección Financiera.

REVISIÓN

REVISIÓN 1

REVISIÓN 2